

AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO
Avda. del Libertador 1850
C1426AAR CAPITAL

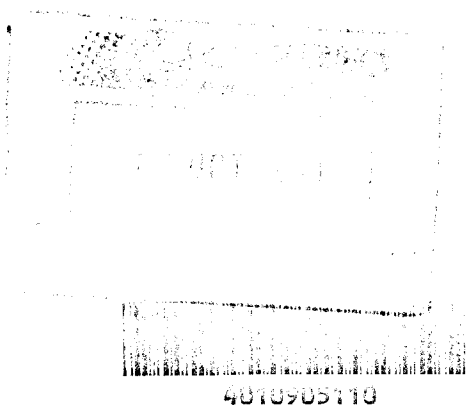
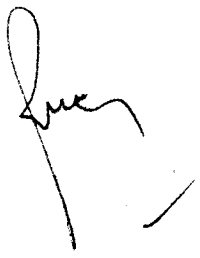
Feo. Pag. Aut. Ber. no Santa Fe
Mariano Moreno 3019
2000 Rosario

En contestación a su CD N°117850097, por expresa indicación del Señor Presidente del Automóvil Club Argentino, Dr. Jorge Rosales, debo responderle:

1. Ningún representante de esta entidad esta actuando con conductas dirigidas a impedir el cumplimiento de vuestros objetivos estatutarios. No podemos aceptar, porque es falso, que esta entidad amenace, aperciba o sancione, con ánimo de coaccionar, a los pilotos licenciados. La actividad fiscalizadora que el ACA lleva adelante es la que le marcan los reglamentos internacionales y nacionales.
2. La legislación provincial por usted invocada no está siendo cuestionada por el ACA, no podría, ni corresponde hacerlo. Vuestro reconocido apartamiento del esquema organizativo del deporte automotor que encabeza la FIA y el ACA en el país, hace que las competencias por ustedes organizadas y fiscalizadas no participen del mismo.

Atentamente.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2009.



4010905110

CORTEU CORPORACIÓN